

El «vapeo», una moda juvenil con demasiados riesgos para la salud

- Este hábito, que en ningún caso es sustitutivo del tabaco, podría provocar patologías cancerígenas



Salud Andalucía

https://www.larazon.es/andalucia/vapeo-moda-juvenil-demasiados-riesgos-salud_202306126486958a81ae4c000...

Juan Diego Márquez

Lunes, 12 junio 2023

El vídeo ya es viral y ha hecho saltar todas las alarmas en las instancias médicas. Una niña recibe como regalo de primera comunión un cigarrillo electrónico o «vaper» junto a varios recambios de sabores, entre la algarabía de su familia y amigos. El «vapeo» es una moda con demasiados riesgos que se extiende cada vez más entre los jóvenes, **un hábito que en ningún caso es sustitutivo del consumo de tabaco**. Así lo advierte a LA RAZÓN Marcos García, director del Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía, quien subraya que todavía no hay conocimiento de las consecuencias del consumo de estos productos que, en muchos casos, contienen nicotina y, por tanto, «trabajan en el cuerpo como los cigarrillos convencionales».

¿Qué son los «vapers» y qué contienen? Los denominados cigarrillos electrónicos son dispositivos que vaporizan una mezcla de distintos compuestos diluida en glicol de propileno y otros agentes químicos o adictivos. Su aspecto es muy similar al de los cigarrillos convencionales y se pueden encontrar de múltiples formas y colores. **Funcionan con una pequeña pila**, que calienta el líquido que contiene nicotina –entre 6 y 32 miligramos–, propilenglicol –un alcohol utilizado de soporte para la nicotina– y diversos aditivos que pueden proporcionar diferentes sabores y aromas. No obstante, la composición varía en función de las marcas.

Existe todavía mucho desconocimiento científico en torno a este hábito. García recuerda que el consumo de cigarrillos convencionales «comenzó a principios del siglo XX, y **no fue hasta los años 40 o 50 cuando se asoció a algunas enfermedades**». Sin embargo, sí hay algunos aspectos claros. Si contienen nicotina, esta provoca adicción en la persona, que «pierde el control de su uso y tiene más

necesidad de utilizarlo». En relación a los constituyentes, hay algunos que aparecen en los cigarrillos convencionales y que también están presentes en los «vapers» en menor medida. **«Eso no significa que sean menos tóxicos»**, advierte, no sin antes asegurar que aparecen carcinógenos del grupo 1, contemplados por la Asociación Internacional contra el Cáncer. «Son sustancias que tienen riesgo de cáncer independientemente de la cantidad en la que estén presentes». Estos aparatos también contienen sustancias nuevas que no se sabe si causan patologías o no. «Hay algunas que están en la lista de candidatos de ser carcinógenos y otras de las que, simplemente, no conocemos el efecto sobre el cuerpo».

El vapeador se calienta y, por tanto, se pueden desprender partículas de la parte metálica o del cartucho que contiene el líquido. «Estamos expuestos a otras partículas que tampoco conocemos», señala García, quien desconfía igualmente de los aromatizantes, que «buscan un mayor atractivo entre los jóvenes». «Es algo que criticamos y condenamos. Los fabricantes dicen que estas sustancias están autorizadas para la alimentación, pero no significa que sean buenas para el aparato respiratorio. Por ejemplo, si metemos un litro de agua por el aparato respiratorio, nos podemos ahogar e incluso morir».

En España todavía no se ha comprobado la vinculación de este hábito con un posible aumento de enfermedades respiratorias. García asegura que **en Estados Unidos sí se registró un repunte de la enfermedad de Evali** que causaba daños pulmonares. «Miles de jóvenes que usaban 'vapers' iban a las urgencias con insuficiencias respiratorias y muchos de ellos morían». No obstante, la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica sí ha estudiado posibles afecciones de los aerosoles.

A juicio de García, el «vapeo» genera otro perjuicio, puesto que **«normaliza el consumo de tabaco»**. «Los niños ven este hábito como algo normal, lo asimilan así». Además, otro riesgo para la salud es que las baterías pueden explotar y contaminar el dispositivo con cadmio, generando «muchas complicaciones».

En la última actualización del Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía ya se incluyeron estos nuevos productos, concretamente en cada una de las tres principales líneas de acción. Junto a ello, se prevén **acciones de concienciación y prevención**, como campañas de información sobre los efectos de este hábito, la habilitación de espacios libres de humo o el impulso de la investigación sobre las nuevas modalidades de tabaquismo extendidas entre los jóvenes.

Prohibido en los transportes y centros docentes

De acuerdo con la Ley 28/2005 de medidas ante el tabaquismo, el consumo de cigarrillos electrónicos **está prohibido en dependencias de las Administraciones públicas y en los centros sanitarios**, además de espacios al aire libre de hospitales y centros de salud. También son lugares vetados al «vapeo» los centros educativos y los medios de transporte urbanos e interurbanos, ya sean autobuses, trenes y vuelos tanto nacionales como internacionales. También se prohíbe su consumo en los parques infantiles.